



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 21/07/10-00
ACTA 1103/12/04/2021**

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HOMOLOGACIÓN AUTOMÁTICA DE ASIGNATURAS ENTRE CARRERAS DE LA FP-UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: Los Memorandos DA/211/2021 y DA/216/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en los cuales remite informe relativo a la HOMOLOGACIÓN AUTOMÁTICA de ASIGNATURAS, entre carreras de la FP-UNA, detalladas a continuación:

Asignatura de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Programación de Computadoras (Plan 2009) de la FP-UNA	Asignatura de la carrera Ingeniería en Informática (Plan 2008) de la FP-UNA
Estructuras de los Lenguajes y Compiladores de Bajo Nivel	Estructura de los Lenguajes
Asignatura de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas (Plan 2009) de la FP-UNA	Asignatura de la carrera Ingeniería Aeronáutica (Plan 2012) de la FP-UNA
Algorítmica I	Algoritmo

Que han analizado en forma conjunta con la Dirección del Departamento de Enseñanza Informática, y es parecer de ambas direcciones dar lugar a la homologación automática de asignaturas entre carreras, teniendo en cuenta que el contenido programático entre ambas asignaturas tienen una coincidencia del 90%.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 21/07/10-01** APROBAR la de Homologación Automática de Asignaturas entre carreras de la FP-UNA, detalladas en el exordio precedente.
- 21/07/10-02** REMITIR a la Dirección General Académica del Rectorado de la UNA, para el registro correspondiente.
- 21/07/10-03** COMUNICAR, copiar y archivar

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente